POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2012 "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, CONFECCIONES Y TEXTILES", CONVOCADA POR LA DÉCIMA REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 29 de mayo de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "Adquisición de Prendas de Vestir, Confecciones y Textiles",** entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité designado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "Adquisición de Prendas de Vestir, Confecciones y Textiles"**, convocada por la Décima Región Sanitaria - Alto Paraná, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, según PAC N° 233.720, Ejercicio Fiscal 2012.

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP N° 2021/2012, de fecha 10 de abril de 2012, de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución D.D.X.R.S N° 09/2012, de fecha 19 de abril de 2012, la Dirección de la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que para la presente Licitación fueron cursadas invitaciones para presentar ofertas a las siguientes Empresas: GYGA PLUS TECNHOLOGY, MEGGA IMPORT. EXPORT. S.A, MAMATELL SRG, GRUPO COMERCIAL EMPRESARIA (CGE), EDYSA IMP. EXP;

Que el Comité de Evaluación antes de emitir la recomendación de la adjudicación procede a disminuir las cantidades en el cuadro de precios adjudicados; de los Ítem N°s. 2, 3, 8, 9, 10 y 12, solicitadas, de la oferta de la Empresa Intelfly S.A., con el fin de ajustarse la oferta a la disponibilidad presupuestaria de la institución como lo mencionan en su informe en su punto 11;

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Andrés Arnella, Director Regional; la Lic. Gloria D. López Benítez, Administradora; la Sra. Mercedes Raquel Rivas, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones; y la Lic. Ilsa Beatriz Martínez, Jefa del Dpto. de Suministro, ha elevado su informe en fecha 18 de mayo de 2012, recomendando la adjudicación a favor de la empresa INTELFLY S.A.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1037, de fecha 25 de mayo de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 501

29 de mayo de 2012
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2012 "Adquisición de Prendas de Vestir, Confecciones y Textiles",** convocada por la Décima Región Sanitaria - Alto Paraná, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicado, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA: INTELFLY S.A. RUC N° 80055617-8

Item	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	BATA PARA PACIENTE	UNIDAD	UNIDAD	200	37.500
2	SABANA	UNIDAD	UNIDAD	300	53.850
3	SABANA	UNIDAD	UNIDAD	300	53.850
4	TOALLA DE BAÑO	UNIDAD	UNIDAD	300	34.000
5	TOALLA DE ROSTRO	UNIDAD	UNIDAD	200	14.500
6	TOALLITA DE MANO X UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	200	9.500
7	FRAZADA DE LANA	UNIDAD	UNIDAD	200	70.000
8	COMPRESA DE CAMPO	UNIDAD	UNIDAD	300	67.000
9	COMPRESA DE CAMPO	UNIDAD	UNIDAD	300	67.000
10	COMPRESA DE CAMPO	UNIDAD	UNIDAD	300	67.000
11	COMPRESA DE MESA	UNIDAD	UNIDAD	500	23.950
12	CORTINA PARA VENTANA	UNIDAD	UNIDAD	80	75.000
13	UNIFORME PARA DAMA	UNIDAD	UNIDAD	40	175.000
14	UNIFORME PARA CABALLERO	UNIDAD	UNIDAD	30	175.000

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: G. 159.335.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL).

Artículo 2 °. Autorizar al Director de la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná a suscribir el contrato con la empresa adjudicada, una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 3°. Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA